



**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL
EN LA MODALIDAD DE FIJO.**

OE: 26/25

**SEIS plazas de OFICIAL 1ª ELÉCTRICO-
ELECTRÓNICO FÁBRICA PAPEL (Nivel 11) en el
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA PAPEL (OE
26/25).**

AVISO

Finalizados los plazos de presentación de alegaciones a los últimos resultados publicados de la prueba práctica y de presentación de méritos, sin que se haya recibido ninguna solicitud, los resultados publicados el pasado 8 de julio de 2026 adquieren carácter definitivo:

<u>Nº Justificante</u>	<u>Apellidos, Nombre</u>
790001464828353911	IBEAS GÓMEZ, Carlos
790001464820386030	MÚÑOZ SANTAMARÍA, Jesús J.
790001464821370947	
790001464828311071	VICARIO GARCÍA, Ricardo
790001464828363684	FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, Fco. Javier
790001464829941520	MARTÍNEZ ESTÉBANEZ, Guillermo

No obstante, su admisión estará condicionada, según se indica en la base duodécima del proceso de selección, a presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la FNMT-RCM, centro de trabajo de Burgos, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación, los documentos siguientes:

- 1) Documentación acreditativa de la nacionalidad. Se acreditará mediante la exhibición del DNI por quienes tengan nacionalidad española. Las demás personas a que se refiere el apartado 1 de la base tercera acreditarán documentación de su situación.
- 2) Copia auténtica o fotocopia acompañada del original para su compulsión, de los títulos exigidos en la convocatoria o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición o, en su caso, de la documentación establecida en el apartado 2 de la base tercera
Las personas con discapacidad exhibirán, además, los originales del certificado de discapacidad y del dictamen técnico facultativo.
- 3) Declaración jurada o promesa de no haber sufrido sanción de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni inhabilitación para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial. Quienes no posean la nacionalidad española deberán presentar, asimismo, declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a función pública.
- 4) Declaración de no hallarse desempeñando ninguna otra actividad pública o privada que pudiera requerir autorización o reconocimiento previo de compatibilidad, así como de no percibir pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social obligatorio.

- 5) Quienes tengan la condición legal de persona con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por ciento, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones de Maquinista de Inutilización, Destrucción y Empacado de Papel.

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL